

# FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN OFICIAL

**Princesa de la feria del condado de Glenn 2025**

**Las aplicaciones se cierran**

**19 de diciembre de 2024**

Nombre completo de la concursante: \_\_\_\_\_

Dirección de envío: \_\_\_\_\_ Ciudad, Estado, Código Postal: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Ciudad, Estado, Código Postal: \_\_\_\_\_

Número de teléfono : \_\_\_\_\_ Número de celular: : \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad actual: \_\_\_\_\_

Residente del condado de Glenn desde: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Educación: Escuela: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

Nombre del padre:: \_\_\_\_\_

Nombre de la madre: \_\_\_\_\_

## ACUERDO DE LIBERACIÓN Y RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

Yo, \_\_\_\_\_, padre/guardian de

Reconozco que voluntariamente Permito que mi hija participe en la Feria del Condado de Glenn como una Princesa de la Feria.

Como consideración para que la Feria del Condado de Glenn y el Estado de California me permitan participar en las actividades anteriores y utilizar sus instalaciones, por la presente acepto que yo, mis herederos, tutores, familiares más cercanos, cónyuge y representantes legales no haremos cualquier reclamo contra, demandar o embargar la propiedad de la Feria del Condado de Glenn y el Estado de California, o cualquiera de sus organizaciones afiliadas como resultado de la participación de mi hija en las actividades de la Feria. Libero para siempre a la Feria del Condado de Glenn y al Estado de California y a cualquiera de sus organizaciones afiliadas de cualquier acción, reclamo o demanda que yo, mis cesionarios, herederos, tutores, familiares más cercanos, cónyuge y representantes legales tengamos o podamos tener en el futuro. tener o lesión o daño resultante de mi participación en las actividades descritas anteriormente.

HE LEÍDO DETENIDAMENTE ESTE ACUERDO Y ENTIENDO COMPLETAMENTE SU CONTENIDO. SOY CONSCIENTE DE QUE ESTO ES UNA LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y UN CONTRATO ENTRE YO Y MI HIJO Y LA FERIA DEL CONDADO DE GLENN Y EL ESTADO DE CALIFORNIA O SUS ORGANIZACIONES AFILIADAS Y LO FIRMO POR MI PROPIA VOLUNTAD.

\_\_\_\_\_  
Firma del padre/tutor

\_\_\_\_\_  
Fecha

# **NORMAS Y REGLAMENTOS DEL PROGRAMA DE PRINCESAS DE LA FERIA DEL CONDADO DE GLENN**

El programa Princesas de la Feria del Condado de Glenn está abierto a todas las niñas, independientemente de su raza, color o creencia, solo que cumplan con la edad y otros requisitos que se enumeran a continuación y respeten las reglas generales establecidas anteriormente. Las solicitudes completas deben presentarse en la oficina de la Feria antes del 19 de diciembre de 2024. Se seleccionarán ocho (8) solicitantes para el programa de Princesas. Todos los participantes serán seleccionados aleatoriamente por Lotería si se reciben más de 8 solicitudes, una vez finalizado el período de solicitud.

En la ceremonia de reconocimiento previa al concurso Señorita del Condado de Glenn, cada princesa recibirá una tiara y una banda de satén de princesa. Las princesas participaran en el concurso Señorita del Condado de Glenn el viernes y sábado de la feria. Las niñas que ingresan al programa deben estar tan interesadas en la experiencia de ensayo y preparación como en participar en la Feria.

Se solicita a cada concursante que obtenga un patrocinio de \$125.00. Su patrocinador puede ser familia, amigos o empresas locales. Cada patrocinador tendrá reconocimiento de su nombre durante toda la Feria.

Los nombres de los patrocinadores y la tarifa de patrocinio deben enviarse a la oficina de la Feria antes del 21 de enero de 2025. Los directores del programa NO aceptarán pagos de patrocinio.

Se llevará a cabo una reunión informativa obligatoria para padres el 7 de enero de 2025 a las 6:00 p.m. en Flaherty Hall. Las princesas no necesitan asistir a esta reunión. En esta reunión se proporcionará un horario de práctica. Las concursantes Princesa no pueden faltar a más de dos prácticas para participar.

## **ELEGIBILIDAD:**

- Los concursantes deben ser residentes del condado de Glenn durante al menos seis (6) meses antes de marzo de 2025..
- Los concursantes deben tener entre cinco y siete años de edad antes del 1 de enero.
- Se espera asistencia a todas las funciones y ensayos de las Princesas. Los directores del concurso pueden aprobar arreglos previos.
- Sólo un padre o tutor de los concursantes podrá asistir a las prácticas.
- Los concursantes estarán acompañados por sus padres/tutores en todas las apariciones requeridas en la feria.
- Cada concursante deberá comprometerse a realizar un número determinado de horas en la Feria. El tiempo será determinado por el Director General de la Feria y los Directores de Programa. Cuando se representa a la feria, se espera una vestimenta conservadora y de buen gusto.
- Las solicitudes serán selladas con fecha y hora por el personal de la feria.
- Los concursantes deben tener las solicitudes completas con las Reglas y Reglamentos firmados por su padre/tutor legal.
- Los concursantes sólo podrán participar un año en el programa.

**Un padre/tutor de cada concursante deberá asistir a la reunión de padres el 7 de enero de 2025.**

**La reunión será en el recinto ferial del condado de Glenn, Flaherty Hall, a las 6:00 p. m.**

Por la presente acepto que mi hija aparecerá en la Feria del Condado de Glenn, del 15 al 18 de mayo de 2025. Soy consciente de que mi hija estará acompañada por UN padre o tutor a quien se le dará entrada gratuita a la Feria. Todos los demás deben comprar una entrada justa. Por la presente reconozco que he leído las reglas y regulaciones oficiales impresas en esta hoja y las estoy cumpliendo en todos los sentidos. Le estoy proporcionando a la gestión de la feria y al director del concurso mis datos personales que, según mi leal saber y entender, son exactos.

Firma del padre/guardián \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_